

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Almería**

Núm. 3.970/2019

Juzgado de lo Social Número 1 de Almería

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 553/2019. Negociado:

AM

De: D^a. Patricia del Pino Hernández

Abogado: D. José Ramón Ruiz Medina

Contra: Norperfum S.L., Cantauris Perfums S.L., Perfumerías Cádiz S.A., Suárez Salazar S.L., Indusuar S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Francisco Suárez S.A., Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suárez S.L., Perfumevip S.L., Jara División S.L., Senseperfum S.L. y Cuenca Hermanos S.L.

DON ALFREDO MORENO GONZÁLEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALMERÍA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos

número 553/2019, se ha acordado citar a Cuenca Hermanos S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 21 de junio de 2022, a las 12:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Carretera de Ronda 120, Plta. 6, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cuenca Hermanos S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 21 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Moreno González.